



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Soconerme en la actual Etacion. Y No licción a
fuity conal. requiera al Corte y Corte. a fin Compro
que le hayan y pagun ordinario eferitio para el dia
Maria a Corte, obligandore a ello con las requierda
Correspondientes. Y para q. Llegu a noticia a to y y
puedan sollicitar su reparatimiento. Sepublicara en esta
lla y distribuirá papelera a los Diputados. el Campo pa
lan hagan noticia a sus moradores.



55ma Cruz El Six de Oct. Itiro presente a la Villa que Con
te au de exero el dia de mayo de 1702. a Mayo proximo
para al Sr. teniente de Vicario el oficio que acordo
tud el memorial que presento el Antonio Sebero de
a la honra de Sr. y Capellan mayor. Finciendo a la N.
a la Sma Cruz; y al mismo tiempo ha enterado a
enro de las y Honras de occurrencia, y nuevo oficio que
mediado sobre el asunto y pmission del Sr. Sebero que
Redimido, y la Resacion que le habia a Caunas, fep
to caso la proteccion de la N. de que ad mite
tendidas las Circunstancias del Caso: Teniendo
Villa a todo, que que los fines y mira de Sr. ten
Vicario de Juan Martin Espinosa, no Conspiran
Cora que aquitan a Capellan a el proprio Sr. Sebero
nombror sus a su autoridad, y Consequia de ven
el Cumplimiento a los mandatos de N. S. de la
da en la N. Camara, e Inverine a mandan y Dispo
entodo lo Concerniente a la N. Capilla; aunque ca
sondo nuevo Deposo a la Villa en la conformidad
to ha practicado el Sr. Capellan para la